

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 324

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: QUEPUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL PET INFORME CAS CAUSALES. O

MOTIVO QUE FUNDAMENTAN Y AVALAN EL CONGELAMIENTO

A VALORES DEL MES DE JULIO/88 DEL RUBRO "COMPLEMENTO

EN LOS HOGARES DE LOS TRABAJADORES ESTATALES CONCERN

AFECTA AL MES DE AGOSTO DEL C.E.AÑO. -

Entró en la sesión de: 01/09/88 -

COMISION Nº Opusculo ST.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
31 AGO 1988
SEC. 2 N° 324 HORA. 18

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS.

SEÑOR PRESIDENTE:

Los trabajadores estatales han podido comprobar, no sin gran sorpresa, que los montos correspondientes al rubro "complemento de zona" para el mes de agosto del corriente año, han sido calculados a iguales / valores que los que en su oportunidad se abonaron para el período correspondiente al mes de julio.-

No existiendo, a criterio de éste bloque, o en el desconocimiento de tal existencia, para el supuesto de que así fuere, respecto de la normativa que sustenta y avala dicho congelamiento, es que se ve en la / obligación de impulsar el presente pedido de informes.-

LUIS DELSO AUGSBURGE.  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

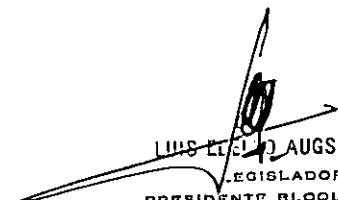
12<sup>o</sup>

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

--RESUELVE--

ARTICULO 1º- Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial informe las causales o motivo que fundamentan y avalan el congelamiento - a valores del mes de julio de 1988 de los montos referentes al rubro "comple---  
-ZONA" mento en las liquidaciones de haberes de los trabajadores esta-  
tales, correspondientes al mes de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º- De forma.-

  
LUIS ALFREDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.